SGC-CP-17225-25
Neiva, octubre 01 de 2025

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM
Ciudad

Ref.: Convenio Interadministrativo No.022 de 2024.

Asunto: Aprobación tercer pago anticipado Convenio.

Cordial saludo.

Conforme a lo establecido en CLÁUSULA QUINTA – FORMA DE PAGO – ítem C del Otrosí No.1 al Convenio de la referencia y una vez revisados la documentación que soporta el trámite para el tercer pago anticipado correspondiente al 20% ($216.393.775,00) del valor total establecido; de igual manera, se informa que de este pago se debe descontar el valor de $156.704.864,00 aportado por el ejecutor (EFH) en bienes y servicios; de este modo se autoriza el correspondiente desembolso por el valor de **$59.688.911,00**, información que está acorde al plan de inversión aprobado y ajustado a los requerimientos de la Entidad descritos en la cláusula mencionada.

Atentamente,

CARLOS ARTURO QUIZA C.
Interventor

Anexo (12) folios.

Proyectó: Lindsay Daza Salgado.
Coordinadora HSEQ – Interventoría

Neiva, 01 de octubre 2025

CUENTA DE COBRO No 04/2025

LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM
NIT. 800.255.580-7

DEBE A:

EMPRESA FORESTAL DEL HUILA S.A
NIT. 900.125.902-0

VALOR: $17.411.651 (Diecisiete millones cuatrocientos once mil seis cientos cincuenta y un pesos MCTE)

CONCEPTO: Tercer Pago Anticipado, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 22 de 2024 Con el objeto de: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Gobernación del Huila, la Empresa Forestal del Huila y la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena-CAM, para adelantar actividades de restauración activa y pasiva en zonas de interés ecosistémico estratégico en el Departamento del Huila.

Se anexa certificado de cuenta bancaria.

Atentamente,

MILLER ESCOBAR MARTINEZ
Representante Legar EFH. SA

Neiva, 01 de octubre 2025

CUENTA DE COBRO No 05/2025

LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM
NIT. 800.255.580-7

DEBE A:

EMPRESA FORESTAL DEL HUILA S.A
NIT. 900.125.902-0

VALOR: $42.277.260 (Cuarenta y dos millones doscientos setenta y siete mil doscientos sesenta pesos MCTE)

CONCEPTO: Tercer Pago Anticipado, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 22 de 2024 Con el objeto de: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Gobernación del Huila, la Empresa Forestal del Huila y la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena-CAM, para adelantar actividades de restauración activa y pasiva en zonas de interés ecosistémico estratégico en el Departamento del Huila.

Se anexa certificado de cuenta bancaria.

Atentamente,

MILLER ESCOBAR MARTINEZ
Representante Legar EFH. SA

EMPRESA FORESTAL DEL HUILA S.A
NIT: 900.125.902-0
CONVENIO 022-2024
ACTA DE INICIO: 30 DICIEMBRE 2024
DURACION: 10 MESES

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CONVENIO 22 DE 2024

ITEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6				MES 7				MES 8				MES 9				MES 10			
				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA			
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29						30	31	32	33	34	35
1	**RESTAURACION PASIVA**	17,572 ML																																									
1,1	Limpieza de la franja del aislamiento		Diagnostico, Identificacion y Roceria donde se va establecer el aislamiento																																								
1,2	herramientas y Transporte de insumos		Compra o alquiler de herramientas para labores																																								
1,3	Trazado, ahoyado e hincado de postes		Los estantillos deben ser enterrados en un hueco de 20 cms x 20 cms x 40 cms. Los postes de madera seran suministrados de las plantaciones de propiedad de la EFH																																								
1,4	Templado y grapado de alambre		Alambre de Púa: Se utilizará calibre 14 nacional facturado legalmente, se instalarán 4 hilos de alambre a una distancia de 40 cms																																								
1,5	mano de obra		Disponer de trabajadores para ejecucion de actividades																																								
2	**MANTENIMIENTO AISLAMIENTO**	38,000 ML																																									
2.1	Revision de cerca		Diagnostico, Identificacion y hacer (1) limpia general de la franja donde se va realizar el mantenimiento de aislamiento																																								
2,2	Reemplazo de postes		suministrar e istalar postes de madera al igual que pie de amigos en reemlazo de los que esten en mal estado. Los postes de madera seran suministrados de las plantaciones de propiedad de la EFH																																								
2,3	Templado y grapado de alambre		Realizar el templado y grapado de alambre de pua para que la cerca vuelva a cumplir con su función																																								
2,4	mano de obra		Disponer de trabajadores para ejecucion de actividades																																								
3	**MANTENIMIENTO A REFORESTACIONES**	20 Ha																																									
3,1	Limpia		Se deben realizar dos (2) limpias generales del lote, al inicio del contrato y otra finalizando. Esto con el fin de evitar la competencia de los árboles con la maleza																																								
3,2	Plateo		Consiste en la limpieza total del sitio donde se encuentran sembrados los árboles, para lo cual se realizará una deshierba alrededor con un diámetro mínimo de 80 centímetros																																								
3,3	Herramientas y Transporte de insumos		Compra o alquiler y trasporte de herramientas para las labores y/o actividades																																								
3,4	Fertilizacion		Se deberá alicar 50 gramos de fritilizante en una dosis																																								
3,5	Control fitosanitario		Aplicación foliar preventiva, 60 días después de la plantación y consiste en la aplicación de una mezcla de Fungicida + Insecticida en dosis comerciales para el caso.																																								
3,6	mano de obra		Disponer de trabajadores para la ejecucion de actividades																																								
4	**RESTAURACION ACTIVA**	5 Ha																																									
4,1	Trazado		El material vegetal seleccionado se sembrará bajo un sistema de trazo a tres bolillos o triángulo con curvas a nivel, con una distancia de siembra entre árboles de tres (3) metros por tres (3) metros																																								
4,2	Plateo		Consiste en la limpieza total del sitio donde se abrirá el hoyo para la siembra de las plántulas, para lo cual se despejará en un diámetro mínimo de 0,80 metros la vegetación existente																																								
4,3	Herramientas y Transporte de insumos		Compra o alquiler y trasporte de herramientas para las labores y/o actividades																																								
4,4	Ahoyado		Consiste en abrir un hoyo para la siembra del material vegetal que tenga un diámetro de 30 centímetros en todas sus dimensiones.																																								
4,5	Plantacion y siembra		Esta actividad comprende únicamente la operación de introducir y anclar los árboles sobre el centro del hoyo y cubrir completamente el pan de tierra de la planta de tal forma que la parte superior de este quede al mismo nivel de la superficie del hoyo. El materia vegetal sembrado será de viveros transitorios establecidos en los predios donde se hará la reforestacion y con eseceies nativas de la región.																																								
4,6	Fertilizacion		Deberá contener una mezcla por sitio de 150 gramos de fertilizante orgánico, esta labor es fundamental al momento de la siembra																																								
4,7	Resiembra		Consiste en la siembra de los árboles muertos o con problemas fitosanitarios, se debe realizar a los cuatro (4) meses de haber sido sembrado el árbol																																								
4,8	mano de obra		Disponer de trabajadores para la ejecucion de actividades																																								
5	**SEGUIMIENTO**																																										
5,1	informes de ejecucion fisica																																										
5,2	interventoria y seguimiento																																										
5,3	informe final																																										

Miller Escobar Martinez
Representante Legal Empresa Forestal del Huila
Convenio interadministrativo

Carlos Arturo Quiza Camacho
Contratista de Interventoría

Javier Cardoso Gutierrez
Supervisor

EMPRESA FORESTAL DEL HUILA S.A
NIT: 900.125.902-0
CONVENIO 022-2024

VALOR $ 216.393.775,00

20% TERCER PAGO ANTICIPADO

PLAN DE INVERSIÓN TERCER PAGO ANTICIPADO

CONVENIO 022 DE 2024

Fecha del informe: 30/09/2025

Item	Capitulo	Valor TOTAL + ADMON	% vs. Valor Total Contratado	% pagado No.1	Pago No.1 Pago anticipado 30%	% pagado No.2	Pago No.2 Pago anticipado 40%	% pagado No.3	Pago No.3 Pago anticipado 20%
1	AISLAMIENTO -RESTAURACION PASIVA	$ 355.677.487,00			$ 175.242.041,00		$ 180.435.446,00		$ 0,00
1,1	Mano de obra	$ 53.631.501,00	4,96%	4,96%	$ 53.631.501,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	$ 0,00
1,2	Insumos	$ 250.354.434,00	23,14%	6,61%	$ 71.535.612,00	16,53%	$ 178.818.822,00	0,00%	$ 0,00
1,3	Costos indirectos	$ 51.691.552,00	4,78%	4,63%	$ 50.074.928,00	0,15%	$ 1.616.624,00	0,00%	$ 0,00
2	MANTENIMIENTO AISLAMIENTO	$ 575.572.700,00			$ 149.348.622,00		$ 194.385.391,00		$ 136.174.742,00
2.1	Mano de obra	$ 108.288.600,00	10,01%	0,00%	$ 0,00	5,39%	$ 58.288.600,00	4,62%	$ 50.000.000,00
2.2	Insumos	$ 386.701.300,00	35,74%	13,80%	$ 149.348.622,00	5,13%	$ 55.513.991,00	7,96%	$ 86.174.742,00
2.3	Costos indirectos	$ 80.582.800,00	7,45%	0,00%	$ 0,00	7,45%	$ 80.582.800,00	0,00%	$ 0,00
3	MANTENIMIENTO REFORESTACIÓN	$ 65.473.617,00		0,00%	$ 0,00		$ 31.811.396,00		$ 29.864.717,00
3.1	Mano de obra	$ 53.202.496,00	4,92%	0,00%	$ 0,00	2,14%	$ 23.202.496,00	2,42%	$ 26.202.496,00
3.2	Insumos	$ 8.608.900,00	0,80%	0,00%	$ 0,00	0,80%	$ 8.608.900,00	0,00%	$ 0,00
3.3	Costos indirectos	$ 3.662.221,00	0,34%	0,00%	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,34%	$ 3.662.221,00
4	RESTAURACION ACTIVA	$ 85.245.073,00					$ 26.155.318,00		$ 50.354.316,00
4.1	Mano de obra	$ 25.354.314,50	2,34%	0,00%	$ 0,00	0,92%	$ 10.000.000,00	1,42%	$ 15.354.314,50
4.2	Insumos	$ 26.155.318,25	2,42%	0,00%	$ 0,00	1,49%	$ 16.155.318,00	0,92%	$ 10.000.000,25
4.3	Costos indirectos	$ 33.735.439,75	3,12%	0,00%	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	2,31%	$ 25.000.000,75
	VALOR TOTAL CONTRATADO	$ 1.081.968.877,00	100%	30%	$ 324.590.663,00	40%	$ 432.787.551,00	20%	$ 216.393.775,00

CEIBAS (FIDUCIA)	$ 21.363.103,00		$ 200.000.000,00		$ 42.277.260,00
CAM (CUENCAS)	$ 303.227.560,00				
GOBERNACION			$ 232.787.551,00		$ 17.411.651,00
EMPRESA FORESTAL DEL HUILA					$ 156.704.864,00

Miller Escobar Martínez
Representante Legal Empresa Forestal del Huila
Convenio interadministrativo

Carlos Arturo Quiza Camacho
Contratista de Interventoría

Javier Cardoso Gutierrez
Supervisor

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA- INFIHUILA
NIT.891.180.213-6

CERTIFICA QUE:

La **EMPRESA FORESTAL DEL HUILA S.A** identificado con Nit. **900.125.902-0** está vinculado a este Instituto con la siguiente cuenta Convenio:

Número	***Descripción***	***Estado***
100-102-75	CONV INTERADMIN NO. 22 DE 2024 - CAM/GOBERNACION DEL HUILA	Activa

Para abonos o consignaciones a dicho producto, realizarlos en la cuenta de ahorros del banco Colpatria No. 7452031863 a nombre del INFIHUILA identificado con NIT. 891.180.216-6. (Según Certificación Bancaria Adjunta)

La presente certificación se expide a solicitud del Interesado, a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2025.

TESORERIA NIT 891 180.213-6 ifh Infihuila

LINA MARIA SALAS MENDOZA
Profesional Universitaria - Tesorera.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 83.089.240
ESCOBAR MARTINEZ

APELLIDOS
MILLER

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 27-SEP-1972
CAMPOALEGRE
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

13-ABR-1991 CAMPOALEGRE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

0013727704A 1

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141098646225

(415)7707212489984(8020) 000014109864622 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 2 5 9 0 2	0	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EMPRESA FORESTAL DEL HUILA S.A.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal
CR 1 60 79

42. Correo electrónico millerescobar1577@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
4 1 0 0 1	8 7 1 8 5 0 3	3 1 6 7 4 7 8 3 9 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
0 2 1 0	2 0 0 6 1 2 2 7	0 2 2 0	2 0 0 6 1 2 2 7	0 2 4 0	8 1 3 0	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	4	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 06 / 09 : 07: 43

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ESCOBAR MARTINEZ MILLER

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

INFORME PARA COBRO No.2

CONVENIO 022 DE 2024

AVANCE DE ACTIVIDADES PERIODO No 2	DEL	1 de junio de 2025	AL	30 de septiembre de 2025

A. DATOS GENERALES

OBJETO:	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
PROCESOS DE RESTAURACIÓN ACTIVA Y PASIVA EN LAS CUENCAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS VEREDALES Y/O MUNICIPALES DURANTE LA VIGENCIA 2020 EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM	HUILA	NEIVA, RIVERA,VILLAVIEJA, PALESTINA, PITALITO, ACEVEDO

CONTRATISTA OBRA:	NIT	REPRESENTANTE LEGAL :
EMRESA FORESTAL DEL HUILA S.A	900.125.906-2	MILLER ESCOBAR MARTINEZ

VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA		FECHA ACTA INICIO:	FECHA DE TERMINACION	PLAZO EN MESES:
VALOR INICIAL	$ 1.081.968.877,00	30/12/2024	7/12/2025	10
ADICION N°1				
VALOR TOTAL	$ 1.081.968.877,00	FECHA DE SUSPENSION N°1: 4/08/2025	FECHA REINCIO N°1	15/09/2025
		FECHA DE SUSPENSION N°2: N/A	FECHA REINCIO N°2	N/A

DIRECTOR DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA
N/A	N/A

1. CONTROL DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES MENSUALES

	ACTIVIDAD	CONTRACTUAL				ACTIVIDAD PROGRAMADA	% EJECUTADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
		Cantidad	Unidad	Vr.Unt (Incluido AIU)	Vr.Total	Mes	Cantidad	Valor	% Ejecución
1,0	Instalacion de aislamientos en predios de zona forestal protectora de la cuenca (ML) y ecosistemas estrategicos y RNSC	17.572,00	M	$ 20.241	$ 355.677.487,00	Julio-septiembre	13.288	$ 268.964.401,00	75,62%
2,0	Mantenimiento aislamiento en predios en la zona forestal protectora de la cuenca (ML)	38.000	M	$ 15.147	$ 575.572.700,00	Julio-septiembre	30.022	$ 454.732.726,00	79,01%
3,0	Restauracion activa para la conectividad en la zona de reserva forestal (predios adquiridos y otros) (Ha)	5	Ha	$ 17.049.015	$ 85.245.073,00	Julio-septiembre	0	$ -	0,00%
4,0	Mantenimiento a restauraciones	20	Ha	$ 3.273.681	$ 65.473.617,00	Julio-septiembre	16	$ 52.378.894,00	80,00%
	ITEM NO PREVISTOS								
NP1	Suministro e instalacion alambre pua, templado y grapado		M	$ 1.342	$ -			$ -	0,00%
	AVANCE TOTAL DE LA OBRA				**$ 1.081.968.877,00**			**$ 776.076.021,00**	**71,73%**

Observaciones:

En el presente período informado,se reporta el avance de ejecucion cumpliendo con el objeto y alcance contractual, logrando un avance físico y financiero del 71,73%.
En el presente periodo se realizó otrosí al convenio 022 de 2024 para modificación de predios, creación de ítem nuevo, modificación de especificación, adición de plazo y del amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales en las garantías, para poder cumplir con la totalidad de predios con las especificaciones contractuales.

2. DETALLE EJECUCION ACTIVIDADES MENSUAL

ACTIVIDADES	TRIMESTRE 1			TRIMESTRE 2			TRIMESTRE 3			TRIMESTRE 4		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
VISITAS PREDIALES PARA VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TECNICOS	X	X	X									
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE OBRA			X	X	X	X	X		X			

3. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES CRITICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

Con relación al desarrollo de las actividades de obra se tiene:
1. Se continua con la ejecución de aislamientos en predios de zona forestal protectora de la cuenca (ML) y ecosistemas estrategicos y RNSC, de los cuales se han construido en 14 de 21 predios de las metas y alcance contractual establecido, logrando un avance del 75,62% de ejecución.
2. Se continua con la ejecución de Mantenimiento aislamiento en predios en la zona forestal protectora de la cuenca (ML), de los cuales se han construido en 21 de 27 predios de las metas y alcance contractual establecido, logrando un avance del 79,01% de ejecución.
3. Se inicia la ejecución Restauracion activa para la conectividad en la zona de reserva forestal (predios adquiridos y otros) (Ha), de los cuales se ha realizado el plateo, hoyado y siembra.
4. Se continua con el mantenimiento a Restauracion activa para la conectividad en la zona de reserva forestal (predios adquiridos y otros) (Ha) de los cuales se han intervenido en 2 de 3 predios de las metas y alcance contractual establecido, logrando un avance del 80% de ejecución.

BUENA		SUFICIENTE		REGULAR		NO CONFORME		OBSERVACIONES
								El Contratista gestiona el suministro y fuentes de materiales para la ejecución del contrato.

3.2. PERSONAL								
PROFESIONAL	3		PERSONAL CALIFICADO	1	TEC. DE CAMPO	MANO DE OBRA	PERSONAL NO CALIFICADO	8

3.3 OTROS (GESTION AMBIENTAL, GESTION PREDIAL, SOCIALES, SEGURIDAD INDUSTRIAL)
Para el transporte de la madera, se requieron y entregaron los permisos de movilización de dicha madera

4. DOCUMENTOS	
ITEM	

EQUIPO	CONVENCIONES				A ACTIVO		R REPARACION	I INACTIVO	RE RETIRO DE EQUIPO		OBSERVACIONES
	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	
MOTOSIERRA			A	A	A	A	A	A			
GUADAÑA			A	A	A	A	A	A			
AHOYADORA			A	A	A		A	A			
HERAMIENTA MENOR			A	A	A	A	A	A			

ING MILLER ESCOBAR
R/L EMPRESA FORESTAL DEL HUILA

VoBo. ING. CARLOS ARTURO QUIZA CAMACHO
CONTRATISTA INTERVENTOR

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Predio Santa Ines Vereda Las Nubes Municipio de Neiva	**Predio Las Cruces lote No 1 Vereda Honda Alta Municipio de Rivera**
	
Predio Lote Primavera Vereda Anselma Municipio de Pitalito	**Predio Maracaibo Vereda Bruselas Municipio de Pitalito**
	
Predio El Manzano-Resguardo Indigena El Rosal Vereda Aguadas Municipio de Pitalito	**Predio Bellavista Vereda Resinas Municipio de Pitalito**
	
Predio Reserva El Acueducto Jerico Vereda Jerico Municipio Palestina	**Predio La Esmeralda vereda Pueblo Nuevo municipio de Neiva**
	
Predio El Silencio-Santa Isabel Vereda Alto Motilon municipio de Neiva	**Predio Santa Isabel-Australia Vereda Alto Motilon municipio de Neiva**
	

Predio Las Delicias Vereda Las Nubes municipio de Neiva	Predio Tuquila Vereda Tuquila municipio de Neiva
	
Predio Los Naranjos Vereda Tuquila municipio de Neiva	**Predio Loma Come Dulce Vereda La Ulloa municipio de Rivera**
	
Predio Reserva San Nicolas Vereda El Roble municipio de Palestina	**Predio Berlin Vereda Jerico municipio de Palestina**
	
Predio Las Mirlas Vereda Jerico municipio de Palestina	**Predio Alto Filo vereda La Reserva municipio de Pitalito**
	
Predio Veronica de La Cruz vereda Higueron municipio de Pitalito	**Predio Reserva Albania vereda Arrayanes municipio de Pitalito**
	

Neiva, Huila septiembre 29 de 2025

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA FORESTAL DEL HUILA S.A

CERTIFICA:

De acuerdo con el compromiso adquirido en el marco del convenio Interadministrativo suscrito entre la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena–CAM y la Empresa Forestal del Huila S.A, número 022 de 2024, bajo el objeto de: Aunar esfuerzos económicos, administrativos e institucionales, con el propósito de ejecutar “PROCESOS DE RESTAURACIÓN ACTIVA Y PASIVA EN LAS CUENCAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS VEREDALES Y/O MUNICIPALES DURANTE LA VIGENCIA 2020 EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM”.

Conforme con lo anterior, La Empresa Forestal del Huila S.A, con Nit.900.125.902-0, bajo la representación legal del señor: Miller Escobar Martínez, Identificado con la cedula de ciudadanía No 83.089.240, certifica la presentación del ***cuarto informe de avance***, dejando constancia del aporte en bienes y servicios (Postes, pie de amigos, coordinación y asistencia técnica) de la Empresa Forestal del Huila por la suma de $156.704.864 (Ciento cincuenta y seis millones setecientos cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro pesos M. Cte :

Como constancia, firma:

MILLER ESCOBAR MARTINEZ
Representante Legal
Empresa Forestal del Huila S.A